

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de febrero de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Rad: 05001-31-10-010-2020-00011-00.

Aportada la citación para la notificación personal al demandado debidamente cotejada, procédase al envío del aviso de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso a la misma dirección a la cual fue enviada la mencionada citación. Por otra parte, no es posible tener como canal de comunicación el correo retomautos@gmail.com toda vez que no es la dirección electrónica que utiliza el demandado sino la que utiliza su empleador.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

cf

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL
JUEZ

JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Código de verificación: **8073b10140a4d5b6ed7ad75c88111b8ad758e6b75e1c9bc0f97d121b5a8d8732**

Documento generado en 23/02/2021 03:17:45 PM